



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010181/2011 en el que la Cátedra de MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS perteneciente al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, solicita se autorice el redictado de dicha Asignatura durante el primer semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS", perteneciente al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, en el primer semestre del año lectivo 2011.

Art. 2).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera de Ingeniería Química, al Área Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEIRA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Unidad de Asesoría y Apoyo

RESOLUCION N° 244 - H-C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.S. y R.

|                                    |
|------------------------------------|
| REVISADO                           |
| AB                                 |
| Av. Vélez Sarsfield 1600           |
| 5016 CORDOBA - República Argentina |
| AREA OPERATIVA                     |